



**MINISTERIO DE VIVIENDA**  
**INSTITUTO DE LEGALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD**

ACUERDO No.: 023/2021.

San Salvador, diez de agosto de 2021. En cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Creación del INSTITUTO DE LEGALIZACION DE LA PROPIEDAD; Decreto Ejecutivo No.16, del 26 de febrero de 1991, publicado en el Diario Oficial No.40, Tomo No.310 del 27 del mismo mes y año; modificado por medio de los decretos: Decreto Ejecutivo No.12 del 31 de enero de 1992, publicado en el Diario Oficial No.23, Tomo No.314 del 5 de febrero de 1992; Decreto Ejecutivo No.112, del 8 de diciembre de 1993, publicado en el Diario Oficial No.1, Tomo 322 del 3 de enero de 1994; Decreto Ejecutivo No.16 del 30 de enero de 2012, publicado en el Diario Oficial No.21, Tomo 394 del 1 de febrero de 2012; en uso de las facultades que se le confieren, el infrascrito Director Ejecutivo del INSTITUTO DE LEGALIZACION DE LA PROPIEDAD, ACUERDA: En cumplimiento a lo decretado en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Legislativo No. 534, publicado en el Diario Oficial No. 70, Tomo 371 de fecha 2 de diciembre de 2010, nombrar en el cargo de Asistente de Dirección Ejecutiva/Oficial de Información a Lorena Patricia Portillo Rodríguez, a partir del día 09 de agosto de 2021.



  
ING. DAVID ERNESTO HENRIQUEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO